



REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

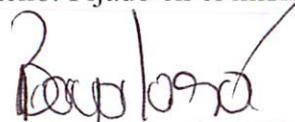
Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 32 del 17 de mayo de 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2017 00170 00	Laboral de primera instancia	Aicardo Restrepo Estrada	William Monsalve Restrepo	09/05/2022	No repone auto
057363189001 2022 00065 00	Ejecutivo laboral	Jerson Fabián Espinosa Rúa	Gustavo Adolfo Mesa Mesa	16/05/2022	Libra mandamiento de pago
057363189001 2021 00183 00	Laboral única instancia	John Andrés Montoya Mesa	Omar Alberto Jiménez Osorio	16/05/2022	Ordena archivo proceso
057363189001 2022 00057 00	Responsabilidad Civil Contractual	Comercializadora Internacional Exun S.A.S.	Aunne de Jesús Ossa	16/05/2022	Admite demanda
057363189001 2021 00240 00	Pertenencia	Jhon Fredy Orozco Roldan	Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	16/05/2022	Designa curador Ad litem
057363189001 2020 00075 00	Ejecutivo	Héctor de Jesús Lopera Vásquez	Julio de Jesús Arbelaez Villada	16/05/2022	Termina proceso por pago de la obligación

En la fecha, 17 mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico ipretosego@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.